

**Organiza:**



**Patrocina:**



**Colabora:**



## **BASES DEL IV CONCURSO NACIONAL DE CORTOMETRAJES DE SEGURIDAD VIAL 2017 FICCIÓN Y DOCUMENTAL**

### **EN ACCIÓN POR LA SEGURIDAD VIAL**

*Pretendemos impulsar la cultura de la seguridad vial a través del lenguaje audiovisual. Nuestra meta es generar un debate en pro de la movilidad segura, sostenible y saludable.*

#### **OBJETIVOS**

- Impulsar la cultura de la seguridad vial a través de la creación de contenidos multimedia.
- Concienciar e involucrar a la población en la búsqueda de soluciones para reducir el dramático índice de siniestralidad vial.
- Crear materiales originales e inéditos que permitan contribuir a un debate y generar un beneficio social.

#### **ÁMBITO DEL CONCURSO**

- Es un concurso abierto a toda la población residente en el territorio español.
- Cada concursante podrá presentar un máximo de dos trabajos a título individual o formando equipo, en este caso se tendrá que designar a un representante legal.
- La organización se reserva el derecho de no admitir aquellos trabajos que no tengan el objeto establecido por las bases del concurso. Y presupone que el representante de la obra tiene el derecho legal sobre la obra presentada, por lo que Stop Accidentes no asume responsabilidad legal en este extremo por parte de los concursantes.

#### **ASPECTOS TÉCNICOS:**

- La duración máxima de los cortos no podrá ser superior a **3 minutos** (con la cortinilla inicial y final incluidas)
- Tendrá un máximo de 250 MB y en formato MP4. Todos los trabajos admitidos se podrán visualizar en página web de Stop Accidentes a través de la plataforma del canal de YouTube de la entidad.

## TEMARIO

- Debe tratarse de un material audiovisual de sensibilización, diferente, inédito, original y de gran valor pedagógico.
- Fomentando los valores sociales de respeto, tolerancia, responsabilidad, solidaridad, convivencia y sostenibilidad que son también valores viales y que inciden directamente en el comportamiento ciudadano y en nuestra movilidad diaria.
- Destacar los factores de riesgo que encontramos en nuestra movilidad, tanto como conductores de vehículos como peatones y/o ciclistas, tales como la velocidad inadecuada, el consumo de alcohol/drogas en la conducción, las distracciones, el cansancio, etc.
- Aportar una visión original y creativa que ayude a sensibilizar y concienciar sobre los riesgos que tenemos todos en el tráfico y la necesidad de fomentar comportamientos sociales responsables.
- Contenido pedagógico en materia de prevención que permita una difusión clara y positiva a nivel de comunicación/información.

## LUGAR DE PRESENTACIÓN Y PLAZOS

Los trabajos se remitirán por transferidos a través de plataformas como wetransfer por e-mail a [proyectosmadrid@stopaccidentes.org](mailto:proyectosmadrid@stopaccidentes.org) hasta el día **31 de octubre de 2017**. Irán identificados con un lema o título, número de teléfono y nombre de la persona representante.

## JURADO

El jurado calificador estará constituido por:

- **Iñaki Mercero**, director de series de televisión.
- Un representante de la **ECAM**
- Un representante de la **CNAE**.
- Un representante de la Asociación **Stop Accidentes**.

## PREMIOS

Los premios están divididos por categorías. Los premios no son acumulativos ni divisibles y podrán ser declarados desiertos por el jurado. Se le aplicará una retención del 19% según el artículo 101.7 de la ley de IRPF 35/2006.

### Ficción:

1º premio – 1200€

2º premio- 600€

### Documental:

1º premio - 1200€

2º premio- 600€

## **DERECHOS SOBRE LAS IMÁGENES**

Los participantes conceden a Stop Accidentes los derechos de reproducción, distribución y presentación de las obras en el **Festival Cinematográfico de Seguridad Vial 2018** en Ginebra (Suiza). Este certamen está **organizado por UNECE** (Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa)

En ningún caso se explotará comercialmente las obras.

## **PROTECCIÓN DE DATOS**

De conformidad con las normativas afectas de protección de datos personales, todos los datos suministrados pasarán a formar parte de un fichero automatizado responsabilidad de la Asociación, con el fin de gestionar correctamente el concurso y cumplir con las finalidades específicas en las presentes bases. El ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se llevarán a cabo conforme a la normativa vigente.

## **DICTAMEN**

El dictamen del jurado será inapelable y se dará a conocer **durante el mes de noviembre de 2017**.

Los 4 cortos ganadores serán proyectados en la entrega de premios que tendrá lugar en el salón de actos de la **ECAM**, escuela de cine y audiovisual, situado a 15 minutos del centro de Madrid en la Ciudad de la Imagen, en Pozuelo de Alarcón.

## **PARA MÁS INFORMACIÓN:**

- Visitar nuestra página web: [www.stopaccidentes.org](http://www.stopaccidentes.org)

Contactar con la Sede NACIONAL Stop Accidentes: **91 416 55 65 / 663 860 994.**  
**C/ Núñez de Arce 11, Esc. B, Planta 1ª Puerta 3, 28012 Madrid.**